



República de Venezuela

Alocución del Congreso Constituyente al presentar al pueblo la Constitución

2003 - Reservados todos los derechos

Permitido el uso sin fines comerciales

República de Venezuela

Alocución del Congreso Constituyente al presentar al pueblo la Constitución

El Congreso Constituyente de Venezuela a los pueblos sus comitentes.

Venezolanos:

Vuestros delegados han cumplido con el encargo de daros una constitución. En un tiempo de pasiones tempestuosas, con una experiencia incierta por la inestabilidad y confusión de nuestros pasados acontecimientos, nuestra empresa se ha reducido a hacer si no lo mejor a lo menos el bien posible.

Por imperfecto que sea este código de vuestras libertades, él encierra cuanto puede contribuir a afianzar vuestra tranquilidad y bienestar. Protege la libertad dentro del círculo de la justicia y pone límites al poder para que no la oprima, pero le da majestad y fuerza para refrenar sus abusos; con un brazo forcejea contra la opresión, con el otro contra la licencia, manteniendo ileso en el medio el bien del Estado.

Toca a los hombres de influencia ilustrar y dirigir la opinión general para que pronuncie con acierto las mejoras de que es susceptible: fijemos en ella nuestras miradas respetuosas cuando nos indique estas reformas. Es muy fácil hacerlas sin atacar los fundamentos de esta acta de vuestros derechos, porque ella provee un medio pronto y seguro de practicarlas. Tened presente que es mucho menos expuesto y más fácil y seguro ir corrigiendo en la estructura de un gobierno los pocos defectos que la experiencia demuestre, que por perfeccionarla, destruirla toda de un golpe. Este procedimiento marca siempre los manejos de un partido, que lo trastorna todo, para preparar la senda de sus miras interesadas. Imitemos al escultor que, prendado de su obra, se ocupa sin cesar de retocar sus formas y en pulirla. Que esta obra nacional sea el objeto santo de los cuidados de los venezolanos, y su corrección será hecha oportunamente y sin riesgos. Después de tantas tribulaciones, a vista de escenas tan lastimosas de miseria, calamidad y exterminio, ya al desaparecer nuestros pueblos dulces y benévolos de la faz de la tierra, y prontos a convertirse en hordas salvajes que vaguen por desiertos unas contra otras, y cometiendo robos y asesinatos, volvamos en nosotros mismos y busquemos en este mandato de orden y de ley la tabla de salvación. Con el recuerdo vivo de lo pasado, con las impresiones aflictivas de nuestra actual desgracia, y en el riesgo inminente de una destrucción completa, acojámonos a la

constitución como a la arca santa de nuestra seguridad, libertad y bien. Que la adhesión y respeto de todos los venezolanos sea su mejor apoyo y la fuerza omnipotente en que se estrellen los designios parricidas. Si sufrís que alguno la toque, dejáis destruir vuestra salvaguardia. Por la primera brecha que le abran los abusos, harán una irrupción para colocar sobre sus ruinas el despotismo y la tiranía, y entonces esperad todo género de turbulencias, zozobras, despojos, homicidios y espantosa servidumbre.

Dos clases de enemigos le asestarán sus tiros: unos, ocultos detrás del velo del interés público, no defenderán más que un interés de partido, un orden de cosas que hallan conforme a sus caprichos y rencillas, o a sus intereses más calculados. Otros, instigados de aspiraciones criminales, so pretexto de salvar la patria por medios eficaces y enérgicos, sólo marcharán a su propio engrandecimiento. Con demandas ilimitadas por los servicios tributados a la causa de nuestra independencia, nos exigirán por ellos un precio demasiado caro, y sin reparar en los medios cerrarán los ojos a las lástimas compasibles de su patria, zapando por los cimientos todo régimen legal de igualdad y justicia.

Mientras todas estas pasiones, con un furor a veces declarado, a veces sombrío y silencioso, amenacen sin tregua echar por tierra esta obra de la razón, este triunfo de vuestros esfuerzos, este premio digno de vuestros caros sacrificios, toca a vosotros estar alerta contra toda agresión insidiosa, oponiéndole vuestro celo y patriotismo, siempre en la senda del orden y de la moderación.

Que los hombres ilustrados, mediadores entre las pasiones y el patriotismo, se empeñen en concentrar la luz de la razón sobre el bien común, para que la gran masa se identifique con la causa de todos y le dé un sostén nacional, simultáneo e invencible.

Que los venerables prelados y virtuosos sacerdotes de una religión de paz y clemencia se esfuercen en conservar el orden, la moral y la justicia, únicos apoyos firmes y durables de todo gobierno; que hagan hablar el Evangelio al corazón de los pueblos y recordarles sin cesar el respeto, el amor y la confianza hacia los mismos que han elegido y establecido para mandarlos; que elevando constantemente sus almas a la profunda veneración del Soberano Legislador del Universo, las habitúen a venerar al Soberano Legislador del Estado, obra de su espontánea elección; que manteniendo intacto el precioso vínculo de unión que estrecha a los venezolanos por la religión católica, apostólica y romana, que han heredado de sus progenitores, y de que siempre se glorian, inculquen sin cesar el espíritu de conciliación y amor fraternal entre todos, de hospitalidad franca y adhesión cordial a todos los extranjeros que vengan a aumentar la familia venezolana, de obediencia y sumisión a la ley y a los poderes que ésta constituye, y de horror a la sedición y a los proyectos criminales que comprometan la paz y el bien del Estado.

Que los magistrados íntegros y virtuosos consagrados todos a la causa pública acostumbren a sus conciudadanos, por la justicia incorruptible de su administración, a gustar de los preciosos bienes que inmediatamente derivan en todo tiempo, en todo lugar y en toda situación, de las ventajas prácticas de un gobierno libre.

Que nuestros ilustres guerreros, no menos celosos del glorioso timbre del valor, su distintivo, que de los de patriotismo, magnánimo desprendimiento, amor a la libertad y

respeto a las leyes, que santificaron sus esfuerzos en la noble lucha de la independencia, sean los más vigilantes custodios del acta de nuestras libertades y de la majestad de nuestras leyes; que por su consagración a la salud de la patria sean los centros de reunión y amparo, a cuyo rededor corran los demás ciudadanos a defenderla, haciéndose los ídolos de su amor y los más dignos objetos de su respeto.

Entonces, desgraciado del temerario que ose derrocar este código de nuestros derechos y que con sus empeños insensatos llame el rayo sobre nuestra patria, intente anegarla en sangre y cubrirla de espanto. La indignación y el horror nacional irán a su encuentro, el oprobio y la muerte le seguirán de cerca, y su memoria cubierta de vergüenza y execración, sólo servirá de saludable escarmiento a los que intenten traicionar a su patria.

Aprobado en sesión de 3 del corriente.

Valencia, 7 de octubre de 1830, año 19 de la Ley y 20.º de la Independencia.

El Presidente,

Carlos Soublette.

El Secretario

Rafael Acevedo

Súmese como [voluntario](#) o [donante](#) , para promover el crecimiento y la difusión de la [Biblioteca Virtual Universal](#).

Si se advierte algún tipo de error, o desea realizar alguna sugerencia le solicitamos visite el siguiente [enlace](#).

